



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 21 MAR 2023

Nº 0028

Expediente Nº 14.409/2022

VISTO la Resolución FI Nº 623-D-2022, recaída en Expte. Nº 14.409/2022, mediante la cual, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, se llama a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química General" de los Planes de Estudio vigentes las carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que, según informa el Departamento Personal, el mencionado cargo se encuentra vacante y ocupado interinamente por la Ing. María Yolanda SEGOVIA, quien fuera designada por Resolución FI Nº 277-D-2021, en el marco de las habilitaciones dispuestas por Resolución FI Nº 126-CD-2020.

Que la Resolución FI Nº 277-D-2021 fue convalidada por Resolución FI Nº 258-CD-2021.

Que por Resolución FI Nº 669-D-2022, se aceptan las renunciaciones de la Prof. Lic. María Virginia GÜIZZO LÓPEZ y de la Dra. Lic. Sofía Susana ZACUR VERCELLONE como miembros titulares de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 623-D-2022, reemplazándose las por el Lic. José Adrián SALFITY y por el Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR, respectivamente

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) postulantes al cargo, de las cuales sólo una (1) se presentó



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.409/2022

N° 0028

posteriormente a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que del Acta de Dictamen se notificó fehacientemente la única participante.

Que, en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el procedimiento observado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 749-CD-2006.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 19/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de marzo de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI N° 623-D-2022.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.409/2022

interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Química General" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, materializado en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución FI N° 623-D-2022.


ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Sr. Decano la urgente sustanciación de un nuevo Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura del cargo en cuestión.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. María Yolanda SEGOVIA, en su carácter de ocupante interina del cargo; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 0028 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERGHIAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa